REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ Administración y Finanzas

(Autoriza Devolución)

Finanzas GWAC/AARB/NINTE/MAPP/ENV/sgg

12.06.2024 Dec. N° **230**.-

SANTA CRUZ, 12 de Junio del 2024.-

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorándum Nº111 de fecha 06.06.2024 del Director de Rentas y Patentes.
- 3. Carta de solicitud de Selmira Becerra Valdés con providencia 2.332 de fecha 04.06.2024.
- 4.- Comprobante de pago en Tesorería Folio: 14.771 de fecha 22.04.2024
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.017 del 07.06.24.
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, solicita devolución de dinero a la contribuyente **Selmira Adriana Becerra Valdés**, Rut: con domicilio en LT 8 La Puerta Barreales, la que cancelo un pie de convenio de pago N°331 del Rol de propiedad mientras su domicilio se encontraba exento del derecho de aseo, según Decreto exento N°380 de fecha 31 de enero de 2019, por la suma de \$30.000 (Treinta Mil Pesos).

## DECRETO EXENTO Nº 3.016.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a Selmira Adriana Becerra Valdés por \$30.000 (Treinta Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.26.01.001.401.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

Interesado (1)
Adm. y Finanzas (2)

Transparencia (1)